



Al contestar cite Radicado 2025241020019193 Id: 1672282
Folios: 2 Fecha: 2025-05-07 15:43:31
Anexos: 3 DOCUMENTOS ELECTRONICOS
Remitente: DIRECCION DE AUTORIDAD A LOS SERVICIOS AEREOS
Destinatario: AEROREPUBLICA SA. SIGLA COMPAÑÍA COLOMBIANA DE AVIACIÓN - COPA COLOMBIA Y/O WINGO

LA DIRECCION TRANSPORTE AÉREO Y ASUNTOS AEROCOMERCIALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 20 del Decreto 1294 de 2021 y el numeral 1 del artículo 22 de la Resolución 0354 del 21 de febrero de 2022 y en artículo 38 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)

INFORMA

Que, mediante correo electrónico de 28 de abril de 2025, la empresa **AEROREPÚBLICA S.A. - COMPAÑÍA COLOMBIANA DE AVIACIÓN – COPA COLOMBIA S.A. y/o WINGO**, con Nit. 800.185.781-1, presentó solicitud para la adición de las siguientes rutas al permiso de operación:

Internacionales

RUTA	FRECUENCIAS SEMANALES	DERECHOS DE TRÁFICO	EQUIPO
Cali (CLO) – Punta Cana (PUJ) y regreso	7F	Hasta cuarta libertad del aire	Boeing B737-800NG
Cali (CLO) – San José (SJO) y regreso	7F	Hasta cuarta libertad del aire	Boeing B737-800NG
Bogotá (BOG) – Guatemala (GUA) y regreso	7F	Hasta cuarta libertad del aire	Boeing B737-800NG

Nacionales

RUTA	FRECUENCIAS SEMANALES	EQUIPO
Medellín (MDE) – Montería (MTR) y regreso	7F	Boeing B737-800NG
Bogotá (BOG) – Valledupar (VUP) y regreso	7F	Boeing B737-800NG
Medellín (MDE) – Pereira (PEI) y regreso	7F	Boeing B737-800NG
Bogotá (BOG) – Yopal (EYP) y regreso	7F	Boeing B737-800NG

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 – 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para radicaciones <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847

Bogotá (BOG) – Cúcuta (CUC) y regreso	14F	Boeing B737-800NG
---------------------------------------	-----	-------------------

De conformidad con el principio de publicidad y lo establecido en el RAC 5 y Manual de Trámites para Actividades de Aeronáutica de Servicios Aéreos Comerciales – MTAC, la presente información estará publicada en la página web de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL, por el término de tres (3) días para conocimiento de los interesados.

Dado en Bogotá, D.C., publicado a partir de la fecha de expedición del presente aviso.



ERVIN GAITÁN SERRANO

Director de Transporte Aéreo y Asuntos Aerocomerciales (E)

Elaboró: Manuel Francisco Ruiz Peña. Contratista. Grupo Asuntos Aerocomerciales



Revisó: Rocio del Pilar Ayala Buendía. Coordinadora. Grupo Asuntos Aerocomerciales

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 – 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para radicaciones <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847